

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» del 29 de Agosto de 1913.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Debiendo tener lugar en 1.º de Octubre próximo la apertura de la Escuela general de Telegrafía creada por el Real decreto de 3 de Junio último, conforme se dispone en el Reglamento de la misma, publicado en la Gaceta de Madrid de 27 de Agosto actual, y cumplimentando el último párrafo de la 4.º disposición transitoria se abre concurso para la provisión de las plazas de Profesores numerarios y Profesores auxiliares de dicha Escuela, con arreglo á las condiciones exigidas en las cuatro primeras disposiciones transitorias del citado Reglamento.

Podrán por lo tanto, tomar parte en este concurso los actuales funcionarios del Cuerpo de Telegrafos, de categoría é inferior á la de Jefe de Centro para los profesores numerarios, inferior á la de Director para las de Auxiliares que aun hallándose supernumerarios, tengan probada su suficiencia para obtener todos los ascensos de la carrera, dándose preferencia á los que además estén en posesión de un título académico que acredite su competencia en las materias objeto de las enseñanzas de la Escuela determinadas en el referido Reglamento.

Dichos títulos, expedidos precisamente por las Escuelas especiales y Universidades del Reino, serán: de Ingenieros,—de Doctores y Licenciados en Ciencias Físico matemáticas, Esactas Físicas ó Quimicas,—y de Arquitectos.

Las instancias se presentarán hasta el dia 15 de Septiembre próximo en el Registro general de esta Dirección, sección de Telégrafos.

Madrid, 28 de Agosto de 1913.—El Director general, L. de Armíñan.

Gobierno civil de la provincia de Zamora.

RELACION de las lícencias concedidas por este Gobierno durante el mes actual.

N.º de	NOMBRES	PUEBLOS	Fecha			Licencias de			
ACCOMPANY AND A				de la concesión				gal	Observaciones
orden			DIA	MES	AÑO	a	armas	gos	
I SOUTH THE TOTAL PROPERTY.	Florentino Rivera	Villanueva	1	 Agosto	1913			1	
	Feliciano Mayor	Castropepe))	D	>	OL IS		1	
CO-50-22	Julian Lobato	Revellinos))	D))	1			
12/25/50	Gonzalo Garsi	Zamora))))	>>	1			
200000000000000000000000000000000000000	Floreutino Martin	Pinilla de Toro	2	,	D	1			TANTILLE A SOLL ST
	Francisco Pérez	Idem	20	3	, ,	1			aga mulitarian katu
NO POSTALIO	Manuel Llamas	Santa Colomba Carabias))		1			
PERSONAL PROPERTY.	Francisco Martín Filomeno Guerra	Villabuena))))	1			
202-00-04	Isaac González	Pobladura del Valle	1	"	*	1	1		
100000000000000000000000000000000000000	Severiano González	Torre del Valle	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	В	1			out to be the first to the second of the
10 TH 10 TH 10 TH 10 TH	Enrique Parragués	Zamora	,	,	2		1		
ACCOUNT OF THE PARTY OF	Casto Polo	Torres del Carrizal		»	»	1			
7724916	Salvador Gémez	Arquillinos	×	»))	1			
2000	Damián Gómez	Idem	2		»	1			
100 CONTRACTOR	Eugenio Palacios	Benegiles)	D	5	1			
A CLED CALL DOCK	Marcelo Gullón	Otero de Centenos	,		•	1			
250	Gerardo de Castro	Zamora .	,)))	1		100	
251	Tomás Tomé	Idem)	•	>>	1			
252	Adolfo González	Benavente	-)) v))	1			
253	Antonio Blanco	Bermillo Sayago)) >		1			
254	Victoriano Berián	Toro))	»	1			CERTIFICE III - CONTRACTOR OF THE
	Segundo Juan	Zamora	2) w	20	1			
THE SPECIAL SPECIAL PROPERTY.	Francisco Sánchez	Idem)	•	»	1			lanten far seiteren k
A STATE OF THE PARTY AND ADDRESS OF	Angel Pachón	Benegiles	1	D	319				Contract Equal 150
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Pedro Enriquez	Idem)	8		1			Your Citie of Central States
Charles and the second	Jesús Laguna	Zamora Pormillo do Sarrogo	'			1	1		, established de la
NEW TRANSPORT	Aniceto Manzano Julio Mateos	Bermillo de Sayago Iúem		5	»))	1	'		affection times a sur-
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	José María Cordero	Toro		, ,) »	1			
The state of the state of	Pablo de la Higuera	Morales de Toro		,		1			
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Saturnino Sanz	Idem		9 x	>>	1			
La Carrie Control	Felipe González	Idem		D 25))	1			
CONTRACTOR CONTRACTOR	Bernarda Prieto	Idem	L)))	4	1			
The State of the	Bernabé Segovia	Idem) »))	1			
The second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the section of the second section of the section of the second section of the section	Asterio Cadenas	Benavente		5	»	1			
The Proposition of the Party Con-	Angel Delgado	Viilanneva de las Peras		,	,	1		107	
	Leonardo Llamas	Santibáñez de Tera		» »))				
St. B. College Section 27	1 Alfredo Gutiérrez	Zamora		7 »	»				
	2 Domingo Fernández	Otillo de Sanabria		» D					
	3 Marcelino Pascual	Idem	254 THUS)) » 8 »	,				
	4 Manuel Chaguaceda	Codesal Parmillo de Sarrage			,				
The second second	5 Ricardo Pérez	Bermillo de Sayago Benegiles	50 125	n » 2 »	D D			1	
	6 Desiderio Toranzo 7 Toribio Miranda	Torres del Carrizal	2 34	» D			1		
Control of the Contro	8 Emilio Ferrero	Morales de Rey	10 ES	4 »	2		1		
Company of the State of the Company	9 Angel Delgado	Villanueva de las Peras		» »	»		1		
	0 Leonardo Llamas	Santibáñez de Tera		» »	»		1		
	1 Manuel de la Iglesia	Zamora		» »	,		1	1	
28	2 Salustiano Antroino	Toro		, ,	»		1		
	3 Alberto Rodriguez	Asturianos		ם ב	n		1		To a leaf to the selection of
28	4 Eloy Rodriguez	Vezdemarbán	1	6 »	3		1		
28	5 Joeé Fabián	Fresno Carballeda) »	2		1		
1 28	6 Audrés Núñez	Valdescorriel		r))	2		1		of Charles and the second

287 Francisco Alonso	Coomonte	116	Agosto	1913 1	1	
288 Rafael Romero	Villardeciervos	2	»	» 1		
289 Paulino Nieto	Benegiles	,	2	» 1		
290 Ramón Moyano	Villaralbo	,	» .	» 1		
291 Ramón Gutiérrez	Corrales	,	»	» 1		
292 José Ferrero	Villarrin de Campos	D	D	» 1		
293 Eustaquio Herrero	Aspariegos	,	D	» 1		
294 Manuel Fábrega	Lubián	3	0	» 1		
295 Faustino Zotes	Benavente	,	»	» 1		
296 Paulino Pérez	Villalpando	»	o	» 1		
297 Eduardo Pérez	Zamora	n	9	, 1		
298 Ramiro de Horna	Idem	,	» .	» 1		
299 Mariano Prieto	Idem	»	•	» 1		
300 Alejandro Acedo	Taademezar	»	. 0	» · 1		
301 Manuel Porto	Samir de los Caños	2	0	» 1		
302 Emeterio Prieto	Villafáfila	n	,	D 1		
303 Bonifacio Lépez	Mombuey	18	0	» 1		
304 Antonio Martin	Zamora))	>	۵		1
305 Francisco Diez	Tábara	19	»	» 1		
306 Agustin Corporales	Corrales	D	,	· 1		
307 Marcelo Samaniego	Toro	»	•	» 1		
318 Ramón José Gorosabal	Idem	α'	20	. 1		
419 Antonio Rodriguez	Zamora))	,	» 1		
310 Ilrefonso Salazar	Vezdemarbán	20))	» 1		
311 Aquilino Biozas	Idem	>	>	» 1		
312 Mannel Vázquez	Toro))	•	,	1	
313 Ramón Hidalgo 314 Antonio Hidalgo	Vezdemarbán))	D	» 1		
315 Francisco Bermejo	Idem -		, ,	» 1		
316 José Fernández	Idem	3	D	0 1		
317 Anastasio Martin	Zamora	21	0	3	1	
318 Nicolás Villar	Viñuela	, »	2	2	1	Gratis como G. jurado
319 Martin Marcos	Villavendimlo	×	,	» 1		
320 Gerardo Jiménez	Idem	1	D	n 1		
321 Augel Santiago	Fuentespreadas	1))		» 1		
322 Alfonso Cid Ruiz-Zorrilla	Corrales	20	,	» 1		
323 Nicasie del Corral		22 23))	0 1		
324 José Polo	San Martin Valderaduey	CONTRACTOR OF STREET	•	» 1		
325 Juan Ramón Jimeno	Castroverde Zamora	»	»	» 1		
326 El mismo	Idem	"	D .	· .	1	
327 Rafael Rojo	Vezdemarbán))	grantit e	» 1		
328 Gonzalo Alvarez	Zamora	25		» 1		
329 Andrés Pérez	Casaseca de Campeán	40		0 1		
330 Agapito Cid	Benegiles	l »	net in	» 1		
331 José Rodríguez	Membney	2		, 1		
332 Manuel Dominguez	Vezdemarbán		»	, 1		
333 Manuel Pérez	Gallegos del Rio	n		0 1		
334 Gregorio Gutiérrez	Villarrin de Campos	26	»	» 1		
335 Sabino Gómez	Idem	n	»	» 1		
336 Marcelino Gago	Villárdiga	B	D /	» 1		
337 Luis Diez	Villamayor de Campos	D	»	» 1		
338 Manuel Pérez	San Pedro de Ceque	>))	, 1		
339 Dámaso Cabero	Idem	20))	n 1		
340 Joaquin de Prada	Fuentelapeña	,))	, 1		(tofae) tobar scalar
341 Manuel Torree	Cubo de Benavente	n	»	3 1		some of a dispersion of
342 Benigno Rodriguez	Villardondiego	2	a	3 1		
343 Eustasio Villar	Idem	b	b	»	1	
344 Aictoriano de la Fuente	Idem	,	»	,	1	
345 Secundino Goazález	Benegiles	D	2	» 1		
346 Ramón Alejandro	Moraleja del Vino	D	D	3	1	Gratis como P. capataz
ñ47 Felipe Pascual	Quiruelas de Vidriales	»	D	p 1		
348 Quirino Martinez 349 Dionisio Alba	Villafáfila))	•	, 1		
450 Zacarías Sánchez	Zamora	27	•	» 1		
351 Felipe Lucas	Monfarracinos))))	» 1		
OFOITH: D	Idem .	»	0	» 1		
050 0:11 0 1	Coroses	28	•	20		
0 - 1	Coreses	لا	»	» 1		
055 0	Santibáñez de Vidriales	2	2	» 1		
356 Arsonio Blanco	Idem Idem))	»	» 1		
OCE D	Brime de Sog))	D	» 1		
358 Facundo Pastor	Villalpando	. 00	,	» 1		
359 Plácido Granado	Idem	29	3	» 1		
360 Manuel Herrero	Cañize))	»	a 1		
361 Emilio Núñez	Mombuey	2))	,		1
362 Miguel Alonso	Idem	2		» 1		
363 José Arias San Román	Lagarejos	0 0	»	1		
364 Santiago Muñoz	Benavente	30		» 1		
365 Miguel Carbajo	San Miguel del Valle	90	"	2 1		1
Joo Arturo Martin	Zamora	1				
	Maganeses de la Polvorosa			1		
Zamora 31 de Agosto de	Constitution and the state of t			_ 1		

Zamora 31 de Agosto de 1911—El Gobernador, Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Distrito Universitario de Salamanca

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de los nombramientos expedidos por este Rectorado para la provisión interina de Escuelas de la provincia de Zamora, según la lista publicada en el BOLETIN OFICIAL de la misma provincia.

PARA MAESTROS

Don Ramón Palacios Fernández, para la de Carbajales de la Encomienda; D. José Fuente Clemente para la de Aspariegos; D. Felipe de la Huerga Morán, para la de Manganeses de la Polvorosa; D. Eduardo Santiago Crespo, para la de Otero de Sanabria; D. Andrés Blanco Fontanillo, para la de Robleda; D. Vicente Pérez Pascual, para la de Trefacio; D. Isidonio Fernández de Dios, para la de Tuda; D. Epifanio Yañez Lobato, para la de Vidayanes; D. Elicio Morán Huerga, para la de Vigo de Sanabria; D. Ildefonso Jambrina Hernández, para la Villanueva de Campeán y D. José González Fernández, para la de Villardondiego.

PARA MAESTRAS

Doña Julia de Inés Sanz, para la de Santa Colomba de las Monjas; D.ª Petra Bermejo Fernández, para la de Carracedo; D.ª Angela Riesco Mantecón, para la de Gallegos del Rio; D.ª María Isabel Gallego Bartolomé, para la de Ilanes y Rabanillo; D.ª Fabriciana Rodríguez Mayo, para la de Losacino; D.ª Francisca Martínez Castaño, para la de Maderal; D.ª María Josefa Rodríguez San Román, para la de Pasariegos; D.ª María Vargas Gago, para la de Pedralba; D.ª Felisa Vecilla García, para la de Puercas y D.ª Obdulia Pérez Feltrero, para la de Tamame.

Salamanca 29 de Agosto de 1913.—El Rector, Miguel de Unamuno.

Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora.

Enseñanza oficial.

Las alumnas que deseen matricularse en enseñanza oficial en este Centro deberán solicitar su admisión durante todo el próximo mes de Septiembre.

Las solicitudes se facilitarán eu la portería y en ellas se expresarán con claridad el nombre, apellidos, naturaleza y edad y por su orden las asignaturas de que se solicita matricularse; presentarán también justificante facultativo para acreditar está revacunada y la cédula personal del ejercicio corriente.

Las alumnas abonarán en papel de pagos al Estado 12'50 pesetas por un grupo completo ó parte de él y un timbre móvil de 10 céntimos para la inscripción.

Las que tengan aprobadas algunas asignaturas en otros Establecimientos deberán pedir de aquellos con la debida antelación la oportuna certificación oficial que acredite la aprobación de tales estudios á fin de que dicho documento obre en esta Escuela al formalizar la matrícula correspondiente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las interesadas.

Zamora 25 de Agosto de 1913.—La Secretaria accidental, María G. Almendral.—El Director-Comisario, Pedro Gazapo.

R—1802

Audiencia Territorial de Valladolid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANUNCIO

En los diez días últimos del mes de Octubre próximo, se celebrarán en esta Audiencia los exámenes generales de aspirantes á Proeuradores, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 18 de Abril de 1912.

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en el referido artículo 3.º del Reglamento citado y las demás circustancias exigidas por el artículo 873 de la ley Provisional sobre organización del Poder judicial en sus números 3.º y 4.º y dentro de los quince primeros dias del mes de Septiembre inmediato, dirigirán sus instancias al Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, por conducto de la Secretaría de Gobierno, acompañando los documentos señalados en el artículo 5.º del Reglamento citado, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo transitorio del mismo, para los que estén comprendidos en sus disposiciones.

Lo que de orden del Iltmo. Sr. Pretidente se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Valladolid 20 de Agosto de 1913. — Julián Castro. R—1798

Ayuntamientos.

Junta de Representantes de la Carcel del partido de Zamora.

Don Miguel Moyano Salvador, Alcalde Constitucional de Zamora, Presidente de la Junta de Representantes de la Carcel del partido.

A los Ayuntamientos del partido hago saber: Que debiendo procederse á la formación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1914, he acordado en uso de las facultades que me concede el Real decreto de 11 de Marzo de 1886, convocar á la Junta de Representantes de los Ayuntamientos del partido para el día 9 del corriente á la hora de las doce, en esta Casa Consistorial, para el objeto indicado, á cuyo efecto los Sres. Alcaldes se servirán dar inmediatamente cuenta á los Ayuntamientos respectivos para que por el mismo se designe Representante que en su nombre, y provisto de documento bastante à acreditar su representación, haya de concurrir á la Junta, para la que, desde luego, por medio de la presente quedan citados.

Zamora 1.º de Septiembre de 1913.—Miguel Moyano. R—1809

FRESNO DE LA POLVOROSA

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento y Junta de asocíados las cuentas municipales del ejercício de 1912, rendidas por el Alcalde que suscribe y el Depositario D. Jerónimo Salzón Ferrero, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas libremente y presentar las reclamaciones que crean procedentes los vecinos que las examinen.

Fresno de la Polvorosa 27 de Agosto de 1913.

-El Alcalde, Cándido Martínez. R-1799

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia provincial de Zamora.

Don Esteban Poradinas López, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que en la Junta de Gobierno celebrada el día 23 de Julio último para formar las listas
definitivas correspondientes á los partidos judiciales de esta proxincia con sujeción á lo preceptuado
en el artículo 33 de la ley del Jurado, dió por resultado la designación por la suerte de los Jurados
cabezas de familia y capacidades que á continuación se expresan para cada uno de los partidos judiciales y que constituyen las listas definitivas para el próximo año de 1914.

Partido de Villalpando

Cabezas de familia

- 1 D. Longinos Morales Gago, San Martin de Valderaduey.
- 2 Albino Cadenas Prieto, San Esteban Molar.
- 3 Gabriel Salvador Torre, Manganeses de la Lampreana.
- 4 Tomás Delgado Rodriguez, Castroverde de Campos.
- 5 Laureano Aguado Martin, Villanueva del Campo.
- 6 Emilio Cañibano Herrero, Villamayor de Campos.
- Angel Blanco Temprano, Manganeses de la Lampreana.
- 8 Casimiro Gómez Barrio, id.
- 9 Domingo García Blanco, Valdescorriel.
- 10 Andrés Gómez Pueute, Riego del Camino.
- Pio Fernández Martínez, Villalpando.
- León Conejo Calvo, Villamor de Campos.
- Ezequiel Carballo Montero, Villafáfila.
- José Fidalgo Miranda, id.
- 15 Maximiano Arés Martin, Quintanilla Monte.

- 16 D. Joaquín Bodego Calvo, Granja de Moreruela
- 17 Julián Andrés Roza, Manganeses Lampreana
- 18 Gerardo Ganado Iglesias, Saa Esteban del Molar.
- 19 Lino Cañibano Rodriguez, Villamor Campos
- 20 Jacinto Curto Rodriguez, Villanueva Campo
- 21 Juliáu Ferrero Barbillo, id.
- 22 Antouio Blanco Ramos, Villalobos.
- 23 Laurenzino Carricajo Cadierno, Villalpando.
- 24 Eloy Lozano Prieto, id.
- 25 Miguel Carballo Montero, Cañizo.
- 26 Antonio Cobreros Rodriguez, Cerecinos de Campos.
- 27 Aurelio Anta Rojo, id.
- 28 Munnel Blanco Vega, Villafáfila.
- 29 Tirso Durantes Montero, id.
- 30 Marcelino Blanco Rojo, Villamayor Campos.
- 31 Híginio Bausela Farnández, Castroverde de Campos.
- 32 León López Lorenzo, Cañizo.
- 33 Elias Martínez Fernández, Castroverde de Campos.
- 34 Eloy Gangoso Torío, Cerecinos de Campos.
- 35 Pedro Cabrera de Castro, Cotanes del Monte.
- 36 Cipriano Fidalgo Noguera, Granja de Moreruela.
- 37 Cayetano Gutiérrez Rojo, Manganeses de la Lampreana.
- 38 Feliciano Rodríguez Casado, id.
- 9 Pascasio León Rodríguez, Otero de Saríegos.
- 40 Isidoro Palmero Caso, Prado.
- 41 Claudio Martín Delgado, Quintanilla del Monte.
- 42 Delfín Rodríguez Rojo, Quintanilla del Olmo.
- 43 José Fernández Pascual, Revellinos.
- 44 Fabián Calles Rodríguez, Riego del Camino,
- 45 Nicolás Teso Labra, San Agustín
- 46 Manuel Fernández Iglesias, San Esteban del Molar
- 47 Santiago Barrio Casares, San Martín Valderaduey.
- 48 Tomás Blanco Martínez, San Miguel del Valle.
- 49 Pedro Diez Garcia, Tapioles.
- 50 Antonio Marbán Martínez, Valdescorriel.
- Isidoro Fermoso de Lera, Vega de Villalobos.
- 52 José Turones Alvarez. Vidayanes.
- 53 Félix Centeno Zamorano, Villafáfila
- 54 Francisco Gago Mazo, id.
- 55 Gerardo Gómez Gómez, Villalba de la Lampreana.
- 56 Manuel Calderón Manrique, Villalobos.
- 57 José Fernández Tejero, id.
- 58 Maximiliano Espinaco Castañeda, Villalpando.
- 9 Gregorio Arés Martín, Villamayor Campos.
- 60 Lino Fermoso Lera, Villanueva del Campo.
- 61 Desiderio Fernández Villalobos, id.
- 62 Amancio Abril Esteban, Villardefallaves.
- 3 Manuel Gago González, Villárdiga.
- 64 Tirso Ferreras Fernández, Villarrín Campos.
 - 5 Ramón Justo Alvarez, Manganeses de la Lampreana,
- 66 Valeriano Fidalgo Miranda, Villafáfila.
- 67 Daniel González Fernández, San Esteban
- 68 Celestino González de Castro, San Martín Valderaduey.
- 69 Vicente Bécares Martinez, Sau Miguel del Valle.
- 70 Tomás Granado Benayas, Tapioles.
- 71 Longinos Fuente Redondo, Valdescorriel.
- 72 Miguel Burón León, id.
- 73 Gervasio Huelmo del Pozo, Vega de Villalobos.
- 74 Nicomedes Madero Calzada, Vidayanes.
- 75 Maximino Costilla Gutiérrez Villafáfila.
- 76 Isidoro Gutiérrez Alvarez, Villalba de la Lampreana.

- 77 D. Gaspar Carnero Medina, Villalobos.
- 78 Magín Fernández López, id.
- 79 Domicio Vicente Gutiérrez, Cotanes del Monte.
- 80 Martín Carbajo del Barrio, Granja de Moreruela.
- 81 Santos Blanco Martín, Manganes de la Lampreana.
 - Jesús Rodríguez Madrid, id.
- 83 Natailo Arés Delgado; Quintanilla del Monte.
- 84 Francisco Palmero Conde, Quintanilla del Olmo.
- 85 Prudencio Teso Fernández, Revellinos.
- 86 Casimiro González Pedrero, Riego Camino.
- 87 Pio Alarma Morales, Villalpando.
- 88 Manuel Gutiérrez Redondo, id
- 89 Hilario Cepeda Diez, Villamayor de Campos
- 90 Vicente Fernández Delgado, Villanueva del Campo.
- 91 Antolín Alonso López, Villardefallaves.
- Nicolás Gómez Temprano, Villarrín Campos
- 93 Martin Pedrero Amiano, Cañizo.
- 94 Francisco Andrés Diez, id.
- 95 Pascual Arés González, Villalpando.
- 96 Leonardo Calderón García, Villalobos.
- 97 Baldomero Corral Martinez, Caetroverde de Campos.
- 98 Eusebio Miranda Torío, Cerecinos Campos.
- 99 Isaac Lobo Anta, id.
- 100 Agapito Cabello Valdés, Cotanes del Monte.
- 101 José Cornero Gómez, Villarrin de Campos
- 102 Carlos Pidal Carbajo, Villárdiga.
- 103 Ceferino Abril Rodriguez, Villandefallaves.
- 104 Cosme González López, Villanueva Campos
- 105 José Cañibano Franco, id.
- 106 Basilio Galvo Fernández, Viilamayor de Campos.
- 107 Mariano Martín Valducieso, Villalpando.
- 108 Olegario Alonso Fernández, id.
- 109 José Calderón Fernánnez, Villalobos.
- 110 Robustiano Calleja Aliste, Villalba de la Lampreana.
 - 11 Pantaleón Fernández Zamorana, Villafáfila.
- 112 Nicasio Alvarez Villar, Vega de Villalobos.
- 113 Andrés Blanco Lera, Valdescorriel.
- 114 Francisco Fernández Fernández, id.
- 115 Justiniano Carrleajo Granado, Tapioles.
- 116 Francisco Conde Burón, San Miguel Valle.
- 117 Jesús Estébanez Suena, San Esteban Molar 118 José Ferrero Fernández, San Agustin.
- 119 Juan Gutiérrez Gallego, Riego del Camino.
- 120 Salvador Azcona Fernández, id.
- 121 Luciano Anta Miranda, Revellinos.
- 122 Gabino León Quesada, Quintanilla del Olmo
- 123 Jorge del Teso Orduña, Otero de Sariegos.
- 124 Luis Bueno Torres, Manganeses Lampreana
- 125 Manuel Gutiérrez Calles, Granja Moreruela. 126 Emilio Castro Manchado, Cotanes del Monte
- 127 Mariano Cañibano de Castro, id.
- 128 Francisco Rodríguez Torío, Cerecinos de Campos.
- 129 Eugenio Martin Martin, Castroverde de Campos.
- 130 Amalio Canseco Huerta, id.
- 131 Santos Rua Martin, Cañizo.
- 132 Santiago Jambrina Lorenzo, id.
- 133 Ramón Bermejo Martin, Villamayor Campos
- 134 Nicasio Castrillo Fernández, Villalpando.
- 135 Leoncio González Peláez, Tapioles
- 136 Andrés Gómez Puente, Riego del Camino.
- 137 Ramón Morejón Cañibano, Castroverde de Campos.
- 138 Joaquín Conde Quesada, Prado.
- 139 Sebastián Gómez Núñez, Villalpando.
- 140 Timoteo Allende García, id.
- 141 Alonso Gutiérrez Oviedo, Villafáfila. 142 Macario Alejo Parriego, Villalpando.
- 143 Pedro Gómez Méndez, Cañizo,

- 144 D. Manuel Lobato Alvarez. Cañizo.
- 145 Antonio Miranda Cepedello, Cerecinos de Campos.
- 146 Ciriaco Alonso Fernández, Manganeses de la Lamgreana.
- 147 Emilio Calzada Gutiérrez, Villafáfila.
- 148 Urbano Dominguez Rodríguez, id.
- 149 Tomás Gómez Turiño, Villalba de la Lampreana.
- 150 Maríano Alonso de la Torre, Villaiobos.

Capacidades

- 1 D. Aquilino Carnero Castaño. Cañizo.
- 2 Fortunato González Domínguez, id.
- 3 Antonio Toranzo León, id.
- 4 Miguel Grajal Collantes, Castroverde de Campos.
- 5 Narciso Martinez López, id.
- 6 Marcelino Anta Torio, Cerecinos de Campos
- 7 Joaquin González Gallego, id.
- 8 Bernardo Arés Cimas, Cotanes del Monte.
- 9 Bonifacio Gutiérrez Calleja, id.
- 10 Pedro Fernández Rodriguez, Granja de Moreruela.
- 11 Higinio Calvo Fernandez, Manganeses de la Lampreana.
- 12 Antolin Gallego Alvarez, id.
- 13 Juan Torres Martín, id.
- 14 Florentino Rodriguez Barrio, id.
- 15 Atilano Alonso Aliste, Otero.
- 16 Lino García Cabrero, Prado.
- 17 Tomás Fernández, Quintanilla del Monte.
- 18 Lucas Cepeda Cepeda, Villalpando.
- 19 Francisco Arés Martin, Quintanilla Monte.
- 20 Estanislao García Rojo, Quintanilla Olmo.
- 22 Isidoro Fernández Tejedor, Rebellinos.
- 23 Marcelino Teso Zamorano, id.
- 24 Patricio Gómez Rodriguez, Riego Camino.
- 25 Luis Salvador Porto, id.
- 26 Manuel Rodriguez Fernández, id.
- 27 Manuel Calvo Morillo, San Agustin.
- 28 Juan Roales Villafáfila, id.
- 29 Justo Iglesias Labra, San Esteban Molar.
- 30 Domingo Iglesias García, íd.
- 31 Calixto Barrio Cajares, San Martin de Valderaduey.
- 32 Ildefonso Gago Gago, id.
- 33 Miguel Gago Catón, id.
- 34 Quintin García García, San Miguel del Valle
- 35 Tirso Bécares. Martinez, id.
- 36 Santiago Blanco Lero, id.
- 37 Laureano Andrés Barranquero, Tapioles.
- 38 Juan Fernández Pascual, id.
- 39 Epifanio Maestre Blanco, id.
- 40 Manuel Juan Bécares, Valdsscorriel.
- 41 Felipe Burón López, Vega Villalobos
- 42 Gregorio Formoso Palmero, id.
- 43 Domingo Núñez Diez, id.
- 44 Crisostomo Blanco Vecino, Vidayanes.
- 45 Teodomiro León León, id.
- 46 Germán Martínez Labrador, Villafáfila.
- 47 Secundino Castilla Gutiérrez, id.
- 48 Leonardo Benayas Alonso, id.
- 49 Angel Rodriguez Villarreal, id.
- 50 Juan Alvarez Gómez, Villalba la Lampreana
- 51 Joaquin Miguel Gómez, id.
- 52 Severiano Alonso Aliste, id.
- 53 Francisco Baladrón Martínes, Villalobos.
- 54 Saturnino Miranda García, id.
 55 Pascasio Calderón Centeno id.
- 55 Pascasio Calderón Centeno, id.
- 59 Francisco Torre Utriña, Villalpando.
- 57 Darío González Mazo, id.
- 58 Gregorio Allende López, id.
- 59 Emiliano Ruiz López, id.
- 60 Ezequiel Baltero Andrés, id.
- 61 Melecio Garrido Mansilla, id.
- Bernardiuo Atienza Esteban, Villamayor de Campos.

- 63 D. José Diez y Diez, Villamayor de Campos.
- 64 Manuel Diez López, id.
- 65 Santiago Burón Escarda, Villanueva Campo
- 66 Alejandro Abril Burón, id.
- 67 Dimas García Canillas, Villanueva Campos.
- 68 Emiliano Carnero Burón, id.
- 69 Manuel Abril Rodríguez, Villardefallaves.
- 70 Antonio Castillo Abril, id.
- 71 Vicente Magdaleno Corral, id.
- 72 Juan Vidal Cantón, Villárdiga.
- 73 Matías Alonso Gómez, Villarrín de Campos.
- 74 Ignacio Frrreras Hernández, id.
- 75 Blas Vidal Bueno, id.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento á lo mandado, expido la presente que visada por el Sr. Presidente firmo, en Zamora á 8 de Agosto de 1913.—El Secretario, Esteban Paradinas.—V.º B.º—El Presidente, Casas

Juzgados de primera instancia.

TORO

Don José Luis Gargollo Beyens, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado para hacer efectivas las costas impuestas al penado Alejandro Manso Vicente (a) Lobico, vecino de esta ciudad, en la causa que se le siguió por el delito de hurto, se saca á pública subasta por primera vez y término de veinte días, como de la propiedad del Ajejandro, la finca siguiente:

Un corral, hoy casa en el casco de esta ciudad, calle Nueva, sin número, compuesta de habitaciones bajas con corral, que linda por la derecha entrando con otra de Francisco Sánchez Soto, izquierda otra de Lorenza Alvarez González, por detrás con corral de Guillermo Román y de frente con dicha calle Nueva; tasada en taescientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de Septiembre próximo y hora de las once, previniendo á los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor en que se halla tasada la casa; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho importe y que careciendo de título de propiedad de dicha finca se observará lo prevenido en la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Toro á veintiseis de Agosto de mil novecientos trece.—José Luis Gargollo.—El Secretario judicial, Federico Polo. R—1788

Don José Luis Gargollo Beyens, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado para hacer efectivas las costas impuestas al penado Mauricio Casado García, vecino de Tagarabuena, en la causa que se le siguió por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, se saca á pública subasta por primera vez y término de veinte días, como de la propiedad del Mauricio, la finca siguiente:

Una casa situada en el casco de Taragabuena, calle de Barrio Arriba, señalada con el número noventa y cuatro: que linda por la derecha entrando con casa de Felipe de Tiedra Núñez, por la izquierda con otra de herederos de Francisco Casado Sampedro, vecino de Tagaracuena y por detrás con cortina de D. Adolfo Rodríguez, vecino de Toro; tasada en mil veinticinco pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Adiencia de este Juzgado el día veintitres de Septiembre próximo y hora de las once, previniendo á los licitodores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Estabiecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor en que se halla tasada la casa; que no se admítirá postura que no cubra las dos terceras para tes de dicho importe y que careciéndose de título de propiedad de dicha finca, se observará lo prevenido en la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Toro á veintiseis de Agosto de mil novecientos trece.—José Luis Gargollo.—El Secretario judicial, Federico Polo. R—1787

PUEBLA DE SANABRIA

Don Enrique Fernández Alvarez y Rua, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto se cita á los acreedores de María Juana N. Castaño, vecina que fué de Por to, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á hacer las reclamaciones que á su derecho convengan, en el expediente de declaración de herederos abintestato que se tramita en este Juzgado por fallecimiento de aquella; bajo apercibimiento que de no verificarlo perderán las acciones que la Ley les reconoce.

Dado en Puebla de Sanabria á veinte de Agosto de mil novecientos trece.—Enrique F. Alvarez. —Por M. de S. S.a, Manuel Mato. R—1775

Juzgados militares

ZAMORA

Regimiento de Infantería Toledo, número 35

Requisitoria

Zapata Molinero, Nicolás; hijo de Benito y de Isabel, natural de Gema, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Zamora, provincia de ídem, de veintiún años de edad, de oficio herrero y señas desconocidas, domiciliado últimemente en su pueblo natal y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 23 de Agosto de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. R—1780

VALLADOLID

Sexto Regimiento montado de Artillería.

Requisitoria.

Apellidos y nombre del encartado y nombre de sus padres: Jerónimo Alonso Cepeda, hijo de Feliciano y María.

Naturaleza, estado, profesión ú oficio: Villageriz (Zamora), soltero, jornalero.

Edad, señas personales y particulares: veintiseis años, estatura 1 metro 735 milímetros, se desconocen las señas.

Delito por el que se le persigue, autoridad ante quien tiene que presensarse y plazo para ello: falta á concentración, para que se presente en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del 6.º Regimiento montado de Artillería, primer Teniente D. Martín Bermejo y Lossantos.

Valladolid 20 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermejo.

R---1777